

**LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2024 ID Nº 458.142 PARA LA
“REFACCION DE AULAS, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y REFACCION DE
BAÑO SEXADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAURICIO JOSE TROCHE.-**

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Mauricio José Troche, a los 20 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 08:00hs.se presenta el **Informe Final**, resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2024 ID Nº 458.142 PARA LA “REFACCION DE AULAS, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y REFACCION DE BAÑO SEXADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAURICIO JOSE TROCHE”**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 19 de noviembre de 2024 y a lo establecido en el **Art. 52** de la **Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** y el **Art. 75** del **Decreto Nº 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Señor Intendente Municipal de Mauricio José Troche.-----
Por Resolución Nº 250/2024, de la Máxima Autoridad Municipal se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por la Lic. Maura Godoy y la Sra. Patricia Britez. -----

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas–Licitación por la Vía de la Excepción Nº 01/2024 Intención Nº 459, posterior ID Nº 458.142 en fecha 16 de noviembre del año 2024, se procedió al acto de apertura siendo las 09:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:-----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	257.121.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	giovanrielizaur@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al oferente.	Cumple



La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Suministros Públicos y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna. -----

REQUISITOS DE CALIFICACION

Calificación Legal. A la fecha de apertura del llamado de referencia, los oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis según se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Nº	REQUISITOS	GIOVANNI FABRIZIO ELIZABUR NICOLICCHIA
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
4	Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

Calificación Legal. El oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, según se puede apreciar en el cuadro descripto.

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS



El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas presenta errores aritméticos en la planilla de precios.-----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	257.121.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no ha sobrepasado los precios referenciales. -----

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentada	Diferencia	Variación%
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	1	257.121.000	257.121.000	0	0%

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.-----

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de la empresa oferente en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, encontrándose que el oferente GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA no cuenta con el certificado de origen por lo que queda la oferta según el cuadro que se aprecia a continuación:

N°	Empresa	Monto Ofertado	Aplicación Certificado de Origen	Oferta Final
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	257.121.000	0%	257.121.000

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

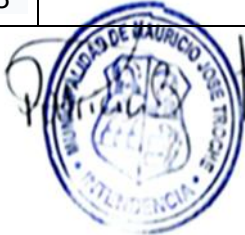
Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones,



a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario, selecciona la provisoriamente la oferta del oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA** por ser el único oferente y monto ofertado dentro de los parámetros referenciales y se procede a realizar una análisis minucioso de las documentaciones presentadas.-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO “CUMPLE”, “NO CUMPLE” O “NO APLICA”

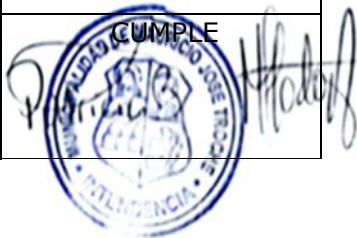
Documentos legales	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
PERSONAS FISICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICAS.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	
1- Para contribuyente de IRE/IRE SIMPLE	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2021 - 2022 - 2023	CUMPLE



b. Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años 2021 - 2022 - 2023	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los tres últimos años 2021 - 2022 - 2023, no deberá ser negativo	CUMPLE
b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 últimos ejercicios fiscales requeridos. 2021 - 2022 - 2023	NO APLICA
c) Para contribuyentes de IRP/IRE SIMPLE Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los ejercicios fiscales (2021 - 2022 - 2023), presentados ante la SET. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1.	NO APLICA
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2021 - 2022 - 2023), presentadas ante la SET. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales	NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, expedida dentro de los 30 (treinta) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS/IRE	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRACIS/IRE	CUMPLE
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	



Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1]contrato, durante los últimos cinco[5]años, similares a las obras propuestas	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de Instituciones Educativas	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA.
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer al menos un día a la semana en el lugar de la obra para organizar la ejecución de la obra)	CUMPLE
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades)	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia quien deberá estar por lo menos 1 vez a la semana en el lugar de la obra) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra. Para la evaluación de su oferta, la firma oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que los personales propuestos serán, como mínimo, compuestos por un 50% del distrito de Jose Fassardi	CUMPLE
Para la acreditación del domicilio del personal contratado, la firma adjudicada deberá presentar el Certificado de Vida y Residencia, antecedente judicial y policial de los personales que presentaran dichos servicios, a los 5 días de firmado el contrato.	CUMPLE



Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" "NO APLICA", el oferente cumple con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba.-----

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 Pala cargadora • -1 Motos niveladoras • -1 Retroexcavadora • -2 camiones volquetes • -1 Camioneta 4 x 4 • -1 Compactadora. • Guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios Herramientas manuales de acuerdo al tipo de trabajos Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Siguiendo con la con la verificación documental se pasa a seleccionar al oferente por ser la oferta más baja para su adjudicación. -----

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR CRITERIOS ECONÓMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente seleccionada reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el siguiente cuadro para determinar los siguientes rangos.-----

LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2024 ID Nº 458.142 PARA LA "REFACCION DE AULAS, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y REFACCION DE BAÑO SEXADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAURICIO JOSE TROCHE"						
RATIOS FINANCIEROS	GIOVANNI FABRIZIO ELIZABUR NICOLICCHIA					
LIQUIDEZ	2021	2022	2023	SUMATORIA	PROMEDIO	%



ACTIVO CTE.	841.351.061	1.965.390.690	1.560.651.320	4.367.393.071	1.455.797.690	
PASIVO CTE.	396.256.362	946.404	7.484.016	404.686.782	134.895.594	10,79

ENDEUDAMIENTO	2021	2022	2023	SUMATORIA	PROMEDIO	%
PASIVO TOTAL	1.121.424.328	946.404	7.484.016	1.129.854.748	376.618.249	
ACTIVO TOTAL	2.261.177.593	1.965.390.690	2.026.981.520	6.253.549.803	2.084.516.601	0,18

ACTIVOS LIQUIDOS	2021	2022	2023	SUMATORIA	PROMEDIO	
ACTIVO CORRIENTE	841.351.061	1.965.390.690	1.560.651.320			
PASIVO CORRIENTE	396.256.362	946.404	7.484.016			
(AC-PC)	445.094.699	1.964.444.286	1.553.167.304			

En consecuencia, se demuestra que la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente experiencia para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados: **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2024 ID N° 458.142 PARA LA "REFACCION DE AULAS, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y REFACCION DE BAÑO SEXADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAURICIO JOSE TROCHE"**en este llamado en caso de ser adjudicado.-----

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por el oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIZABUR NICOLICCHIA** firma con RUC **N° 3.182.269-0**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y de experiencia, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión del servicio licitado: **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2024 ID N° 458.142 PARA LA "REFACCION DE AULAS, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y REFACCION DE BAÑO SEXADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAURICIO JOSE TROCHE** por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto N° 2264/24 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la Institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2024 ID N° 458.142 PARA LA "REFACCION DE AULAS, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y REFACCION DE BAÑO SEXADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAURICIO JOSE TROCHE**, sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2024, según el siguiente detalle:-----

N°	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REFACCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6464 SAGRADO CORAZON DE JESUS. Cartel de obra.	gl	1	950.000	950.000
2	Limpieza de las aulas para inicio de los trabajos	m2	96	6.000	576.000
3	Mantenimiento de techo de teja existente.	m2	110	60.000	6.600.000
4	Retiro de tijeras dañadas y	uni	8	200.000	1.600.000



**Municipalidad de
Mauricio José Troche**

Virgilio Ramón Legal y Tre. Velilla
Correo: municipiotroche@gmail.com
Teléfono: 0550 - 200032



	colocación de nuevos.				
5	Pintura en techo de teja.	m2	110	23.000	2.530.000
6	Pintura en tirantes y machimbres de madera.	m2	110	25.000	2.750.000
7	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33cms.	ml	25	160.000	4.000.000
8	Retiro de cablerio eléctrico.	gl	1	850.000	850.000
9	Provisión y colocación cablerios nuevos de 2mm y 6mm.	gl	1	2.800.000	2.800.000
10	Provisión y colocación de cajas de llave, tomas y puntos.	uni	12	75.000	900.000
11	Provisión y colocación de ventiladores de 5 velocidades motor pesado	uni	6	950.000	5.700.000
12	Provisión y colocación de artefactos de iluminación con soporte.	uni	10	210.000	2.100.000
13	Retiro de pintura con lija.	m2	120	2.500	300.000
14	Pintura de paredes al latéx. Color a elección	m2	120	28.000	3.360.000
15	Pintura de pizarrón.	uni	2	450.000	900.000
16	Contrapiso de cascote. Espesor de 10cm.	m2	30	60.000	1.800.000
17	Alisada de cemento.	m2	96	60.000	5.760.000
18	Provisión y colocación de piso cerámico.	m2	96	120.000	11.520.000
19	Provisión y colocación de zocalos.	ml	35	15.000	525.000
20	Retiro de puerta y marcos de madera.	uni	2	250.000	500.000
21	Colocación de marcos de madera nueva.	uni	2	850.000	1.700.000
22	Colocación de puertas de madera nueva.	uni	2	950.000	1.900.000
23	Colocación de vidrios en ventanas balancines.	uni	6	350.000	2.100.000
24	Guarda Obra Perimetral de 0,60 cm de ancho y 10cm de espesor.	m2	35	120.000	4.200.000
25	Limpieza y Retiro de Escombros.	gl	1	1.200.000	1.200.000
26	Construcción de Cercado Perimetral COLEGIO NACIONAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ. Limpieza y Preparación del Lugar.	gl	1	1.050.000	1.050.000
27	Cartel de Obra de 1.2 x 2,00 mts.	uni	1	950.000	950.000
28	Losa de Hº para base de pilares de Hº prefabricado.	m2	16	600.000	9.600.000
29	Muro de piedra bruta colocada.	m3	38	490.000	18.620.000
30	Nivelación de ladrillos .	ml	223	60.000	13.380.000
31	Colocacion de postes de hormigon.	uni	8	600.000	4.800.000
32	Poste de Hº prefabricado curvo reforzado de long. de 2,50 m.	uni	75	85.800	6.435.000
33	Tejido de alambre (malla metálica de 2" - calibre 12).	m2	335	36.500	12.227.500
34	Alambre de púa.	ml	670	2.200	1.474.000



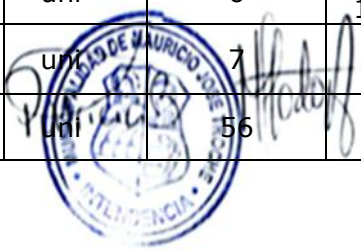


**Municipalidad de
Mauricio José Troche**

Virgilio Ramón Legal y Tre. Velilla
Correo: municpiotroche@gmail.com
Teléfono: 0550 - 200032



35	Alambre liso galvanizado N° 9.	ml	670	2.000	1.340.000
36	Porton de estructura metalica y tejido de alambre de 3 mts x 1,50.	uni	1	2.350.000	2.350.000
37	Porton de estructura metalica y tejido de alambre de 1,80 mts x 1,50.	uni	1	1.850.000	1.850.000
38	Limpieza final.	gl	1	923.500	923.500
39	Refacción de Baño Sexado en la Escuela Básica N° 137 SAN PASCUAL. Cartel de obra.	uni	1	950.000	950.000
40	Retiro de tejas y tejuelones sin recuperación de materiales.	m2	68	25.000	1.700.000
41	Retiro de madera para mantenimiento. Con recuperación de materiales.	m2	68	15.000	1.020.000
42	Retiro de azulejos de paredes. Sin recuperación de materiales.	m2	165	35.000	5.775.000
43	Retiro de piso baldosa. Sin recuperación de materiales.	m2	52	35.000	1.820.000
44	Retiro de inodoros en mal estados.	uni	12	60.000	720.000
45	Retiro de lavamanos con pedestal.	uni	4	60.000	240.000
46	Retiro de puertas de madera en mal estados. Sin recuperación de materiales.	uni	16	85.000	1.360.000
47	Retiro de cañerías de aguas de PVC. Dañadas sin recuperación de materiales.	gl	1	1.500.000	1.500.000
48	Envarillado en Z en paredes agrietadas.	m2	8	120.000	960.000
49	Colocación de tirantes de madera.	m2	68	65.000	4.420.000
50	Colocación de tejuelos con tejas nuevas.	m2	68	180.000	12.240.000
51	Desague pluvial - Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33cms.	ml	17,5	160.000	2.800.000
52	Retiro de cableado eléctrico de 2mm y 4mm.	gl	1	1.200.000	1.200.000
53	Colocación de circuito eléctricos con cables de 2mm y 4mm.	gl	1	3.500.000	3.500.000
54	Provisión de llaves y puntos.	uni	20	120.000	2.400.000
55	Provisión de luces de iluminación led.	uni	15	35.000	525.000
56	Retiro de pintura interior y exterior existente con lija.	m2	160	6.500	1.040.000
57	Piso de baldosa ceramico normal de 0,40 x 0,40cm	m2	52	120.000	6.240.000
58	Zocalo de baldoza normal.	m2	25,3	28.000	708.400
59	Provisión y colocación de puertas de madera.	uni	6	1.200.000	7.200.000
60	Provisión y colocación de puerta para boxes enchapados con formica.	uni	7	850.000	5.950.000
61	Retiro de vidrios rotos de ventanas tipos balancines	uni	56	12.000	672.000





62	Colocación de vidrios nuevos para ventanas balancines.	uni	56	65.000	3.640.000
63	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	15	25.600	384.000
64	De aberturas de madera con barniz sintético.	m2	48,6	38.000	1.846.800
65	De aberturas metálicas con pintura sintético.	m2	4,6	38.000	174.800
66	De ladrillo visto con antimoho incoloro.	m2	48	35.000	1.680.000
67	Colocación de azulejos para baños.	m2	165	105.000	17.325.000
68	Agua corriente - Desague cloacal - cámara de inspección y artefacto sanitario completo.	gl	1	12.000.000	12.000.000
69	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00.	uni	1	6.500.000	6.500.000
70	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00.	uni	1	4.650.000	4.650.000
71	Relleno y compactación de pozos absorbentes sin uso.	m3	20	65.000	1.300.000
72	Limpieza final	gl	1	559.000	559.000
	TOTAL GENERAL				257.121.000

**Total Guaraníes: Doscientos cincuenta y siete millones ciento veinte y uno mil.
Es nuestro informe.-**

